



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DOS



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE
TEOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR
EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL
2015.**

SAN SALVADOR, 17 DE MAYO DEL 2017



INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. Objetivos del examen especial	1
II. Alcance del examen	2
III. Procedimientos de auditoria aplicados	2
IV. Resultados del examen especial	2
V. Seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior	2
VI. Conclusión	3
VII. Párrafo aclaratorio	3

Señores
Concejo Municipal de Teotepeque,
Departamento de la Libertad
Período del 1 de enero al 30 de abril del 2015
Presente.

La Corte de Cuentas de la República, con base al ordinal noveno del Art. 207, ordinal 4° de la Constitución de la República, y las atribuciones y funciones que establece el artículo 5 numerales 1, 3, 4 y 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y lo dispuesto en el Art. 34 del Reglamento Orgánico Funcional de esta Corte; y de conformidad a Orden de Trabajo No. 65/2016, de fecha 18 de noviembre 2016, para realizar "Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Teotepeque, Departamento de La Libertad, por el período del 01 de enero al 30 de abril del 2015".

I. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

a) Objetivo General

Examinamos los ingresos y egresos devengados presupuestariamente, verificando el uso racional y transparente de los mismos; con el objeto de emitir el respectivo Informe de Auditoría de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

b) Objetivos Específicos

- ✓ Comprobar que los recursos asignados en el presupuesto, se orientaron específicamente a lograr los objetivos institucionales.

Constatar:

- ✓ La legitimidad de las transacciones efectuadas por la Municipalidad relacionadas con: la adquisición de bienes y servicios, pago de remuneraciones, gastos financieros e ingresos por la venta de bienes y servicios y la ejecución de proyectos de uso público.
- ✓ La autenticidad de la documentación y contabilización adecuada de las transacciones anteriores y si estos fueron documentados y contabilizados apropiadamente.
- ✓ El cumplimiento de aspectos importantes, respecto a leyes, reglamentos y demás normativa aplicable a las operaciones antes citadas.



II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro alcance de auditoría consistió en efectuar “Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria, por el período del 01 de enero al 30 de abril del 2015, para lo cual desarrollamos procedimientos orientados al examen de: ingresos por la venta de bienes y servicios, Inversiones en bienes de uso público; remuneraciones y Adquisición de bienes y servicios, en el período antes citado, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, para lo cual desarrollamos pruebas sustantivas como de cumplimiento.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para la realización del presente examen especial, desarrollamos los procedimientos siguientes:

- a) Comprobamos la autenticidad de los hechos económicos relacionados con los ingresos y gastos de la Asociación.
- b) Verificamos la oportunidad, veracidad y exactitud de los registros contables correspondientes a los ingresos y gastos de la Municipalidad.
- c) Verificamos la existencia de controles aplicados por la Administración.
- d) Examinamos la documentación que soporta ingresos y gastos de la entidad.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Los resultados obtenidos de nuestras pruebas de auditoría, no revelaron condiciones reportables o instancias de incumplimiento legal que ameritan ser informadas, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR

No existen recomendaciones a las cuales haya que darle seguimiento, en el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2014.

VI. CONCLUSIÓN

Después de haber sido practicado el presente Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Teotepeque, Departamento de la Libertad, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de abril del 2015, concluimos que los hechos económicos relacionados con los ingresos y gastos devengados presupuestariamente, fueron generados y utilizados racional y transparentemente, de y para operaciones propias de la Alcaldía Municipal de Teotepeque, Departamento de La Libertad.

VII. PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere únicamente al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Teotepeque, Departamento de la Libertad, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de abril del 2015, elaborado para conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de Teotepeque y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 17 de mayo de 2016.

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Dos.



